

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

ARTICULO 31 FRACCION IV, 115 FRACCION IV, INCISO a) Y c) DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 9, 10, 15, 18, 23, 24 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE GUERRERO.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

ARTICULO 115 FRACCION IV, INCISO a) DE LA CONSTITUCION POLITICA, ARTICULO 33 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y 31 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL 152.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

TRAMITE EN VENTANILLA DE IMPUESTO PREDIAL:

1. SOLICITAR EN LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRÁMITES Y SERVICIOS EL ESTADO DE CUENTA QUE CONTIENE EL MONTO A PAGAR ACTUALIZADO.
2. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y SE ACUDE A CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA A REALIZAR EL PAGO.

TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO:

1. EL CONTRIBUYENTE SOLICITA EL ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO AL CORREO ELECTRONICO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL.
2. EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL ENVIA POR CORREO ELECTRONICO EL ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO.
3. EL CONTRIBUYENTE REALIZA LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O DEPOSITO BANCARIO Y ENVIA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, VIA CORREO ELECTRONICO AL DEPARTAMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL.
4. EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL EMITE EL COMPROBANTE DE PAGO (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL) Y LO ENVIA DE REGRESO POR CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

OBLIGACION.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

EN EL PAGO ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICION DENTRO DE LOS
PRIMEROS DOS MESES DEL AÑO. APLICA DESCUENTO POR EL AÑO
VIGENTE.

EN EL PAGO POR BIMESTRES ADELANTADOS, DENTRO DE LOS
PRIMEROS 15 DIAS DE ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE
Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	X
Formato	
Verbal X	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

CON LOS SIGUIENTES DATOS INDISTINTAMENTE:

- 1).- NUMERO DE CUENTA PREDIAL.
- 2).- NOMBRE DEL PROPIETARIO.
- 3).- DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE.
- 4).- DATOS FISCALES EN CASO DE REQUERIR FACTURA.
- 5).- CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR COMPROBANTE DE PAGO Y FACTURA EN SU CASO.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA

INMEDIATO

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

DE ACUERDO A LAS BASES Y TASAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 9 FRACCIONES I, II, III, IV, V, INCISOS
A, B, C, D, E, VI, VII, VIII Y IX DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo,
Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARTICULO 11 FRACCION I Y 12, TODOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTERIORES. APLICAN
IMPUESTOS ADICIONALES, ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY
NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

12. VIGENCIA

ANUAL: SI SE REALIZO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL POR
TODO EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
BIMESTRAL: SI EL PAGO DEL IMPUESTO SE REALIZA EN DICHA
MODALIDAD.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE EL INMUEBLE PRESENTE ADEUDOS.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
VENTANILLAS DE IMPUESTO PREDIAL DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Y A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14
TELÉFONO 2	(755) 555 07 00 EXT. 1211
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018,2021@gmail.com
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
01 ENERO AL 31 DE MARZO 2024 2740 (APROX.)

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
NO APLICA

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
NO APLICA

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
NO APLICA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
NO APLICA

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
NO APLICA